

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 02 de enero de 2025

DECRETO N° 004/25

VISTO: La nota de fecha 20 de diciembre de 2024, ingresada por mesa de entrada de esta Municipalidad de Hernando, suscripta por la Comisión Directiva de Iglesia Ministerios Crecer "Bajo el Diseño de Dios", por la que solicita se renueve el aporte económico, destinado a tareas sociales que desempeña su Iglesia;

Y CONSIDERANDO:

Que el subsidio solicitado es para cubrir tareas sociales ejecutadas por la Iglesia, tales como proveer de almuerzo y meriendas a niños y a familias en situación de necesidad;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal accede a lo solicitado, propiciando políticas tendientes a prevenir dificultades sociales y de alimentación en la población.-

ATENTO A ELLO:

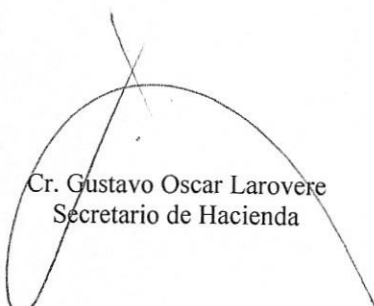
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:

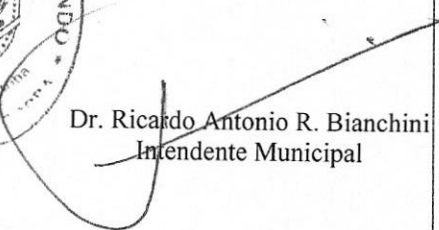
ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio mensual de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) a la **Iglesia Ministerios CRECER**, con domicilio en calle Leandro N. Alem n° 774 de la ciudad de Hernando, de acuerdo a visto y considerandos precedentes, a partir de enero de 2025 y hasta junio de 2025 (inclusive).-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios**.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal

